

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/05/2025 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	MCN
ID	462307
Descripción	SERVICIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS
Fecha y hora de apertura de sobres:	13 de mayo de 2025 – 08:00 hs.
Evaluación basada en:	Precio

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación de **LADISLAO ALÍMEDES MEZA ALMEIDA**, por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar la mejor oferta bajo el principio de valor por dinero y solvente a los intereses de la Convocante.

III. OFERENTES PARTICIPANTES¹:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	4105933-6	LADISLAO ALÍMEDES MEZA ALMEIDA ²	250.000.000

Observaciones asentadas en el acta de apertura³: Ninguna.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: No aplica.

IV. CALIFICACIÓN LEGAL⁴:

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	LADISLAO MEZA
1. Presentación de la DJ de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE

¹ El detalle de los montos de ofertas proviene del Acta de Apertura de sobres. Se deberá transcribir exactamente como se encuentra en dicho documento; las correcciones y similares se realizarán durante la comparación de ofertas.

² O de forma abreviada, Ladislao Meza, como se lo denominará en varias secciones del presente informe.

³ En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

⁴ Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

C.P. Benigno Vilasboa Cáceres
 Secretario de Administración y Finanzas
 Dirección: Gral. Moringó y Asunción N° 510.
 Teléfono: + 595 531.432-211
 E-mail: gobparaguari@gmail.com

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
 ABOGADO
 MAT. C.S. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/05/2025 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

2. El oferente o sus representantes no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de acuerdo a los registros de la Convocante.	CUMPLE
3. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4. Si no se cumpliese lo mencionado en el punto anterior, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	NO APLICA
5. El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos. Los datos de las personas mencionadas en dicho formulario no deberán coincidir con los datos de las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, ni los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios deben encontrarse dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	VER LISTA DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA
6. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	NO APLICA

Lista de personas vinculadas al oferente LADISLAO MEZA

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
4105933	Ladislao Alímedes Meza Almeida	No registra datos	No registra datos	No registra datos

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)	LADISLAO MEZA
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	LADISLAO MEZA
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE



C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí



Carlos G. Id Barchetta
Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
Teléfono: +595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com



Juan Angel Ramirez Irala
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/05/2025 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas" de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) y la declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	LADISLAO MEZA
8.1 Personas Físicas	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	CUMPLE
3) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	LADISLAO MEZA
8.2 Personas Jurídicas	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
2) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	N/A
3) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	N/A
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
5) Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales (**).	N/A

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
 Los documentos con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.



C.P. Benigno Villalba Cáceres
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Paraguari



Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
 Teléfono: + 595 531 432 211
 E-mail: gobparaguari@gmail.com



JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
 ABOGADO
 MAT. C.S.U. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/05/2025 14:00

CONCLUSIÓN AL PUNTO CALIFICACIÓN LEGAL: Los representantes del oferente no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 21° de la Ley y concordantes para contratar con el Estado Paraguayo. Así también, el oferente cumple con los Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación establecidos en el PBC, por tanto se prosigue con la evaluación de su oferta.

V. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas⁵: En este punto, el oferente ha establecido el monto de G. 250.000.000 como el monto de su oferta, sin embargo, en el comparativo de ofertas se detectó que el monto real de su oferta asciende a G. 3.597.700. Se ha remitido una nota al oferente a fin de que se expida sobre el particular, en la cual, ha respondido que acepta la corrección de su oferta y que, el monto consignado en la misma proviene simplemente del monto máximo a ser adjudicado. Por tanto, su oferta queda fijada de la siguiente forma:

Monto original de su oferta	Monto real de oferta
250.000.000	3.597.700

El detalle de las documentaciones respecto a este punto se encuentra en el Anexo I Corrección del monto total del oferente que se adjunta al presente informe.

Análisis de precios ofertados⁶: Conforme se aprecia en el cuadro comparativo de ofertas, los precios de las ofertas del oferente se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC. Los precios ofertados por LADISLAO MEZA en promedio llegan a un 0% por encima del precio referencial.

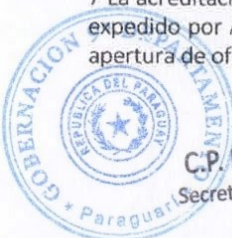
Composición de precios: No aplica debido a que, como ya se ha demostrado, los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.

Margen de preferencia⁷: El oferente LADISLAO MEZA no presenta el Certificado de Origen Nacional. No se aplica el margen. En la consulta del VUE según Fig. 1 no se encuentra ningún Certificado emitido para este proceso.

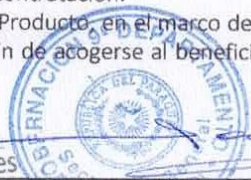
⁵ Art. 57 Aclaración de ofertas. Decreto N° 9823 Por el cual se reglamenta la Ley 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas.

⁶ La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

⁷ La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.



C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari



Dirección: Gral. Morillo y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 531.432.211
E-mail: gobparaguari@gmail.com



JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/05/2025 14:00
-------------------------------	------------------------------



PARAGUAI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Fig. 1. Captura de pantalla de la lista de CONs obtenidos a través del portal oficial del VUE (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM)

Desempate de ofertas: No aplica.

CONCLUSIÓN AL PUNTO COMPARACIÓN DE OFERTAS: El oferente ha ofertado los precios unitarios dentro de los márgenes establecidos en las normativas vigentes. Su oferta ha sido corregida mediante la opción de error aritmético y, aunque no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, califica para la siguiente etapa de esta evaluación.

VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

ÚNICO OFERENTE PROPUESTO: LADISLAO MEZA.

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE Simple.

Análisis del criterio:

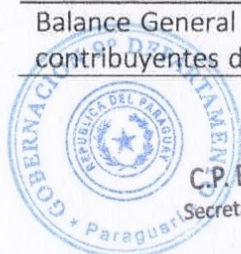
INDICE	2021	2022	2023	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Eficiencia	0,96	1,10	1,04	1,03	>= 1,00	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

LADISLAO MEZA

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las

NO APLICA



C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y
Gobernación de Paraguari

Dirección: Gral. Morfango y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/05/2025 14:00
-------------------------------	------------------------------

notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales)	
Formulario 106 y 501 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	CUMPLE
Formulario 104 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Análisis en detalle del criterio:

INFORMACIÓN FINANCIERA	2021	2022	2023	PROMEDIO
TOTAL INGRESOS	336.463.637	547.909.412	1.409.453.892	764.608.980
TOTAL EGRESOS	350.783.460	499.588.173	1.360.688.858	737.020.164

CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA: El oferente **LADISLAO MEZA** cumple con este criterio ya que cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios, en caso de resultar adjudicado.

2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Resumen del criterio:

REQUISITOS PARA EXPERIENCIA	LADISLAO MEZA
Demostrar provisión de lo ofertado por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2022, 2023, y 2024).	CUMPLE
Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	LADISLAO MEZA
1. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	CUMPLE

Análisis en detalle del criterio:



C.P. Benigno Vilasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí



JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobparaguarí@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/05/2025 14:00
-------------------------------	------------------------------

CRITERIO	MONTO DE OFERTA	50% DE OFERTA	TOTAL DE CONTRATOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Mant.y reparación vehículos	3.597.700	1.798.850	200.000.000	55,59%	CUMPLE

Detalle de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de todos los contratos:

Año	ID N°	Entidades	Descripción del Servicio	Monto
2024	441113	GOB. PARAGUARI	Servicios menores a vehículos y maquinarias	200.000.000
MONTO TOTAL DE CONTRATOS PRESENTADOS				200.000.000

CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA: El oferente **LADISLAO MEZA** cumple con este criterio ya que presenta los contratos, facturas y recepciones finales que avalan su experiencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

3. CAPACIDAD TÉCNICA:

Resumen del criterio:

REQUISITOS PARA CAPACIDAD TÉCNICA	LADISLAO MEZA
La empresa debe contar con una superficie mínima de 300 m2 (trescientos metros cuadrados) entre área cubierta y patio y el local debe quedar a una distancia no superior 30 km. (treinta kilómetros), a la redonda de la sede central de la Gobernación de Paraguari (Gral. Morínigo y Asunción Nro. 510, ciudad de Paraguari).	CUMPLE
El Oferente deberá contar con (2) dos sitios con equipamientos para prestar el servicio, consistentes en 2 (dos) fosas totalmente azujeladas, 1 (un) elevador de vehículos, (2) dos sistemas de mangueras de agua de alta presión, (2) dos aspiradoras y (2) dos pulidas.	CUMPLE
Habilitación municipal.	CUMPLE



C.P. Benigno Villalboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari



C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DE PARAGUARI



JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/05/2025 14:00

Análisis del criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	LADISLAO MEZA
Descripción del local de la empresa con detalle de infraestructura y equipos con que cuenta. Ubicación exacta del lugar mediante geolocalización con coordenadas.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE

CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD TÉCNICA: El oferente **LADISLAO MEZA** cumple con este criterio ya que presenta documentaciones que avalan su capacidad técnica para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

VII. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a todo lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **LADISLAO MEZA** con RUC 4105933-6 en todos los lotes, por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta enmarcada dentro del principio de valor por dinero y solvente a los intereses de la Convocante.

Los montos mínimo y máximo de adjudicación corresponden a los montos asignados para este proceso, por tanto, el monto mínimo total de esta recomendación de adjudicación asciende a **G. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones)** y el monto máximo total a **G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)**.


El detalle de precios se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas adjunto al presente.

Es nuestro informe.





C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación de Paraguari




Abog. Juan Ángel Ramírez Irala
Asesor Jurídico

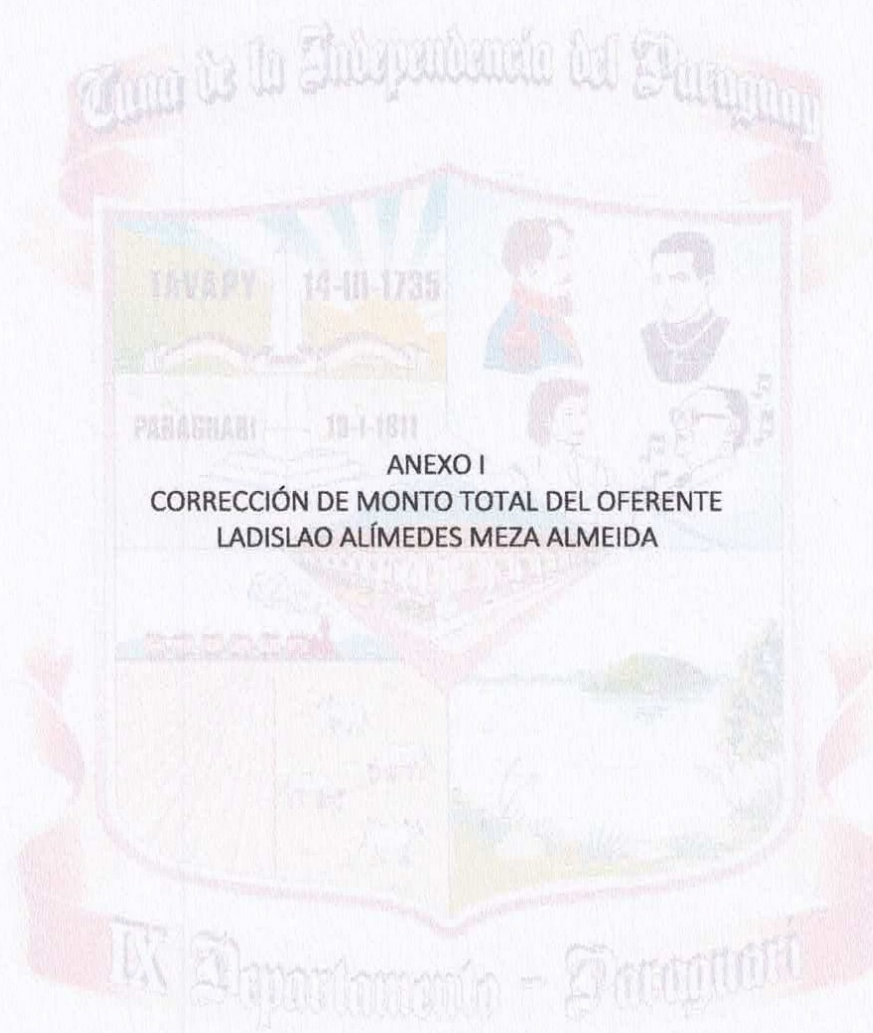



C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS


Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/05/2025 14:00

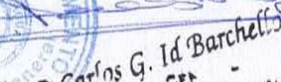


ANEXO I
CORRECCIÓN DE MONTO TOTAL DEL OFERENTE
LADISLAO ALÍMEDES MEZA ALMEIDA




C.P. Benigno Villalboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari




C.P. Carlos G. Id Barchell
GER




JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/05/2025 14:00

NOTA REMITIDA AL OFERENTE

NOTIFICACIÓN

Paraguari, 21 de mayo de 2025

Ref.: ID 460425 - SERVICIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS

Señor
LADISLAO ALÍMEDES MEZA ALMEIDA
RUC: 4105933-6

En representación del Comité de Evaluación de ofertas, tengo a bien dirigirme a Usted en relación al proceso de referencia a fin de informarle que el mismo se encuentra en la etapa de evaluación de la misma.

En este sentido, se ha detectado ciertas cuestiones en su oferta presentada, para lo cual le solicitamos cuanto sigue:

- El precio total ofertado según su planilla es de G. 250.000.000, sin embargo, con el Cuadro Comparativo de Ofertas se ha detectado que es solo G. 3.597.700. Se solicita se expida sobre el particular en relación a lo dispuesto en el Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Sin otro particular le saludo atentamente.

C.P. Benigno Villasboa Cáceres

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Srio. de Administración y Finanzas

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

C.P. Carlos G. Id Barchello

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/05/2025 14:00

RESPUESTA DEL OFERENTE


Paraguari, 22 de mayo de 2025

Señores
Gobernación de Paraguari
Presente


Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al pedido de información respecto a mi oferta presentada en fecha 13 de mayo de 2025 en la apertura de sobres del proceso con ID 460425 que se denomina "Servicios menores para vehículos y maquinarias".

Como pude constatar, efectivamente cometí un error al consignar mi oferta, creyendo que el monto máximo asignado al llamado era mi monto total de oferta. Por consiguiente, con la presente se acepta la corrección del error en el monto de mi oferta.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.


Ladislao Alímedes Meza Almeida
TALLER MECANICO MEZA
Propietario De Ladislao Alímedes Meza Almeida
C.I.C. 4105033-R
Taller Meza




C.P. Benigno Villalba Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari


C.P. Carlos G. Id Barchello
Secretario General
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ




JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
M.C.S.J. N° 25.683